REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de junio del dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: FERNEY ALBERTO ARROYO COLMENARES
DEMANDADO: DORIS DURAN HERNANDEZ Y LUIS DURAN HERNANDEZ.
RADICADO: 54-001-40-03-009-2019-00-655-00

Se encuentra al despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de los demandados en el que informa su imposibilidad de asistir en la fecha programada previamente, se hace necesario reprogramar la fecha de celebración de audiencia.

Así las cosas, se FIJA audiencia para el día 17 DEJULIO DE 2023 A LAS 9 AM, para continuar las etapas de que trata el artículo 372 y 373 del C G P.

La audiencia se desarrollará en **forma presencial** en el lugar de la inspección judicial y allí mismo se agotarán todas las etapas procesales para lo cual se indica el cumplimiento de las normas de bioseguridad, no obstante, se establece plataforma virtual en la eventualidad de presentarse inconvenientes para el desarrollo de la audiencia presencial y solo si es autorizado por el juez en la diligencia.

Reitérese a las partes que la inasistencia a la diligencia, impone aplicar las consecuencias previstas en el art. 372 No. 4 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
SEBASTIAN EVELIO MORA CUESTA
JUEZ

F.D.E.G

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica anotación en el ESTADO, No. 76 fijado hoy 26 de junio de 2023 a las 8:00 A.M.

ALVARO QUINTERO GONZALEZ

Secretario

Firmado Por:

Sebastian Evelio Mora Cuesta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009 Oral

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da9fbbb3921e03ea130c9679314ad868acf8d98f89fbbcc5bc790bba11846add**

Documento generado en 23/06/2023 10:46:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica